

BASES CONCURSO #TENEMOSCALLE

En Santiago de Chile, a 17 de marzo 2017, se establecen las siguientes Bases del Concurso denominadas en adelante, #TenemosCalle.

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso #TenemosCalle todas las personas, que cumplan con los siguientes requisitos copulativos:

1. Haberse inscrito en el formulario del landing alojado en el sitio corporativo de “Mitsubishi Motors” www.mitsubishi-motors.cl/tenemoscalle y haber completado en él todos los datos que se solicitan.
2. Haber corrido y completado el recorrido del entel Maratón de Santiago 2017 (“eMDS2017”), en cualquiera de sus categorías (10K, 21K ó 42K).
3. Ser mayor de 18 años.
4. Ser fan de Mitsubishi Motors Chile

2. VIGENCIA DE LA POSTULACION

Los participantes podrán concursar a contar del día viernes 17 de marzo de 2017 y hasta el domingo 2 de abril de 2017. Ambas fechas inclusive.

3. DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

Mitsubishi Motors sorteará un único premio entre todos los participantes que clasifiquen para el sorteo, de acuerdo con lo indicado en punto 1. El premio incluye lo que se indica a continuación para 2 personas, esto es, para el ganador y un acompañante:

- Pasaje aéreo Santiago / Río de Janeiro / Santiago.
- Traslados Aeropuerto Río de Janeiro / Hotel Buzios, en servicio compartido
- 6 noches de alojamiento.
- Desayuno diario.
- Seguro de asistencia en viajes.
- Traslado Hotel / Aeropuerto, en servicio compartido.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El concurso se difundirá en el sitio web de “Mitsubishi Motors” www.mitsubishi-motors.cl y a través de sus redes sociales <https://www.facebook.com/mitsubishichile>, <https://twitter.com/MitsubishiChile>, <https://www.instagram.com/mitsubishicl/> y en otros portales como <http://www.runchile.cl/> y <http://www.trichile.cl/>

Cumpliendo los requisitos que se indican en el punto 1, los interesados deberán ingresar al formulario del concurso <http://www.mitsubishi-motors.cl/tenemoscalle> y registrarse con todos los datos que se solicitan en éste.

Cada participante podrá registrarse las veces que quiera, pero se tomará en cuenta solo una inscripción.

Si un participante comparte el concurso en sus redes sociales personales, duplicará sus posibilidades de ganar.

Para revisar los resultados, los concursantes deberán hacerse fan en la página de Facebook <https://www.facebook.com/mitsubishichile>

5. SORTEO

Todos los concursantes que hayan cumplido con los requisitos del punto 1, clasificarán para el sorteo.

El sorteo para elegir al ganador del concurso se realizará en las dependencias de “Mitsubishi Motors”, mediante sistema de tómbola virtual (<https://www.sortea2.com/>) de manera aleatoria, con fecha 10 de abril de 2017.

6. COMUNICACIÓN DE GANADOR

El ganador será publicado en el sitio oficial de “Mitsubishi Motors” www.mitsubishi-motors.cl el mismo día 10 de abril de 2017, además en las respectivas redes sociales de “Mitsubishi Motors” <https://www.facebook.com/mitsubishichile>, <https://twitter.com/MitsubishiChile>, <https://www.instagram.com/mitsubishicl/>

“Mitsubishi Motors” contactará al ganador por correo electrónico, de acuerdo con datos registrados en formulario del concurso.

Si el ganador no responde al correo electrónico enviado por “Mitsubishi Motors” dentro de los 3 días hábiles siguientes del envío, o no se manifiesta en el mismo plazo a través de cualquiera de las RRSS de “Mitsubishi Motors” <https://www.facebook.com/mitsubishichile>, <https://twitter.com/MitsubishiChile>, <https://www.instagram.com/mitsubishicl/>, se realizará un nuevo sorteo entre el resto de los concursantes clasificados para el sorteo, según lo indicado en punto 1.

“Mitsubishi Motors” podrá publicar en sus RRSS y prensa, fotos de la ceremonia de entrega del premio, del ganador y acompañante durante el viaje; esto sin límite de fecha.

7. CANJE DEL PREMIO

Una vez contactado al ganador, “Mitsubishi Motors” coordinará con éste la entrega de su premio, debiendo realizarse en las oficinas de “Mitsubishi Motors”, Américo Vespucio 1561 piso 7, Vitacura, Santiago.

8. RESTRICCIONES DEL PREMIO

- El premio es intransferible.
- El premio no tiene devolución, ni es reembolsable por dinero.
- Una vez recibido el documento que acredite el premio por parte de “Mitsubishi Motors”, el ganador deberá coordinar su viaje directamente con la agencia de viaje.
- Los datos del ganador y acompañante deberán ser entregados a más tardar el 28 de abril de 2017.

- El viaje podrá hacerse efectivo entre el 1 de agosto y el 31 de noviembre de 2017.
- Una vez emitidos los boletos aéreos no se permitirán cambios de fechas ni de nombres.

9. RESPONSABILIDADES

El ganador será responsable de gestionar y tramitar todas las indicaciones que le otorgue la agencia de viajes que "Mitsubishi Motors" le señalará, tanto para él como para su acompañante, con el fin de hacer uso de su premio correcta y efectivamente.

El ganador y su acompañante deberán tener su documentación de viaje al día.

El ganador deberá proveer a "Mitsubishi Motors" de material audiovisual (fotos y/o videos de celular) de su viaje, el cual deberá enviarnos a través de mail durante y después de éste.

10. RESTRICCIONES

"Mitsubishi Motors" se reserva el derecho a descalificar participantes del concurso, ante cualquier indicio de fraude.

11. DE LAS BASES

Este concurso es de exclusiva responsabilidad de "Mitsubishi Motors" y no tiene relación alguna con la organización oficial del "Entel Maratón de Santiago 2017" (eMDS2017).

Las presentes bases de concurso han sido elaboradas exclusivamente por "Mitsubishi Motors" y el usuario que participe en el concurso #TENEMOSCALLE, se obliga a aceptarlas íntegramente.